



ANUNCIO
PRUEBAS PSICOTÉCNICAS
CALIFICACIONES PROVISIONALES POR CÓDIGO E IDENTIFICACIÓN
PERSONAL

El Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía, en sesión celebrada el 25 de abril de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Publicar los resultados que a continuación se aprueban en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, si bien para proteger los datos personales de los aspirantes, la publicación se hará conteniendo únicamente las iniciales de apellidos y nombre en mayúsculas y los 3 últimos dígitos numéricos del D.N.I., por riguroso orden alfabético de apellidos.

Segundo. Aprobar los resultados provisionales, por códigos e identificación personal, obtenidos por los aspirantes en las pruebas psicotécnicas (test psicotécnicos), celebradas el día 12 de abril de 2019, que se detallan a continuación:

IDENTIFICACION DEL ASPIRANTE	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	APTO/NO APTO
AGA480	075	NO APTO
BRGE526	076	NO APTO
BYAJ385	077	NO APTO
DGGR895	078	NO APTO
DPM898	092	NO APTO
EEJA895	079	APTO
GFAJ829	080	NO APTO
GBM651	081	NO APTO
GGMJ225	094	NO APTO
HNA166	082	APTO
HPB481	083	NO APTO
LSAJ551	084	APTO
LGJJ081	086	NO APTO
LSYC990	087	NO APTO
MSAJ535	088	NO APTO
PBFJ332	089	NO APTO
PHAM450	095	NO APTO
QPA480	065	NO APTO
RRJ822	085	NO APTO
RKDM690	061	NO APTO
RPA430	062	NO APTO
SVJA656	063	NO APTO
SSYA157	074	APTO
SSML090	064	NO APTO
SRFJ275	073	APTO

Código Seguro de verificación: r6oXzxtgpvZGuQI36XxiPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	26/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



r6oXzxtgpvZGuQI36XxiPQ==



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
TRIBUNAL CALIFICADOR
Concurso de traslado
tres plazas de Policía Local

Se concede a los aspirantes un plazo de **dos días hábiles, contados a partir de la publicación del Anuncio correspondiente** para que, si lo desean, soliciten por escrito, a través del Registro General del Ayuntamiento, la revisión de su examen, lo que tendrá lugar en el día y hora que se le señale y a presencia de asesores especialistas que corrigieron la prueba a revisar, todo ello en el lugar que asimismo se les indique.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica
La Presidenta

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: r6oXzxtgpvZGuQI36XxiPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	26/04/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	r6oXzxtgpvZGuQI36XxiPQ==	PÁGINA 2/2



r6oXzxtgpvZGuQI36XxiPQ==